

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**PROMULGA ACUERDO N° 129 DE
10/11/2009 DEL CONCEJO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N° 4397 /

RECOLETA, 18 NOV 2009

VISTOS :

1.- El Memorandum N° 441 de 26 Octubre del 2009 del Sr. Director Asesoría Jurídica en el cual solicita formalizar contrato Comodato con el Club Deportivo Veloz.

2- Que el Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria del 10 Noviembre 2009, adoptó el Acuerdo N° 129 , aprobando la solicitud mencionada en el visto anterior, Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO :

PROMULGASE el Acuerdo N° 129 de fecha 10 de Noviembre de 2009 del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba el Comodato entre la I. Municipalidad de Recoleta y “El Club Deportivo Veloz” sobre la Multicancha que se encuentra al interior del Inmueble Municipal, ubicado en Calle Universidad de Chile N° 2710, Recoleta, debiendo ser destinado exclusivamente para realizar actividades y eventos Deportivos y Culturales en beneficio de la Comunidad.

El plazo del comodato será de cuatro años, contados desde la fecha de suscripción del presente instrumento.

La Dirección Jurídica deberá redactar el Contrato del Comodato, e incorporarle las cláusulas necesarias que cautelen el interés Municipal”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

**FDO.: SOL LETELIER GONZALEZ ALCALDESA ; HORACIO NOVOA
MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL**

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL.

SLG/HNM/pgs

- Sr. Alcalde
- Control
- Jurídico
- Dideco
- D.A.F.
- Of. Partes
- Secret. Municipal



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 129

RECOLETA, 10, Noviembre del 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por la Sr. Director de Asesoría Jurídica ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE EL COMODATO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y “EL CLUB DEPORTIVO VELOZ” SOBRE LA MULTICANCHA QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL INMUEBLE MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE UNIVERSIDAD DE CHILE N° 2710, RECOLETA, DEBIENDO SER DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES EN BENEFICIO DELA COMUNIDAD.

EL PLAZO DEL COMODATO TENDRA UNA DURACION DE 4 AÑOS, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL PRESENTE INSTRUMENTO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Pablo Garrido Mardones

Doña Marcela Hales Hales

Doña María Inés Cabrera

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs

- Sr. Alcalde
- Control
- Jurídico
- Secplac
- D.A.F
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL